



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 6766 de noviembre 15 de 2022
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



PLAN INSTITUCIONAL DE LAS TIC'S

JUSTIFICACION

El uso de las TIC en las Instituciones Educativas debe tratarse no como un tema cualquiera, sino como una necesidad de los tiempos modernos que nos obligan a involucrar todas las actividades dentro de los avances tecnológicos a los cuales no nos podemos sustraer.

En las instituciones educativas se presentan algunas dificultades para la implementación del uso de la TIC en el desarrollo de actividades de las áreas del conocimiento que lleven a los niños y jóvenes al desarrollo de competencias, por diversas razones entre ellas: Porque la mayoría de los docentes no están capacitados en el uso de las TIC, porque los modelos pedagógicos que se trabajan no lo permiten, porque los espacios físicos y la infraestructura tecnológica es insuficiente. Se hace necesario que los directivos, docentes y padres de familia cambiemos nuestros paradigmas frente a la enseñanza aprendizaje para entrar en el mundo del conocimiento y todas las expectativas que las TIC nos ofrecen y que nos permiten acceder al mundo del saber y la ciencia.

El uso y apropiación de las TIC es muy importante para las instituciones educativas ya que fortalecen la capacitación a los docentes en el uso de tecnologías educativas.

El fortalecimiento del uso de las TIC en el contexto virtual de las clases generadas por los educadores, da un nuevo impulso al proceso formativo a partir de experiencias significativas innovadoras.

Las TIC más usuales son los ordenadores, los teléfonos móviles, las bases de datos y la más popular e influyente, Internet. También se incluyen dentro de las TIC otros medios como la televisión, la radio, el teléfono. El WhatsApp resulto ser la herramienta de mayor uso para continuar en los procesos educativos en la pandemia y posiblemente será una herramienta que perdura por mucho tiempo porque facilita tanto a los estudiantes como a los docentes a la hora de evaluar.

OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTION DE USO DE LAS TIC

- Motivar a los docentes y estudiantes sobre el uso de las TIC como herramientas esenciales para el desarrollo de competencias y pensamiento computacional.
- Promover el trabajo educativo asociado a las TIC.
- Reforzar las competencias docentes asociadas a la implementación de metodologías tecnológicas y tendencias educativas innovadoras.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 6766 de noviembre 15 de 2022
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



- Promover espacios donde los estudiantes trabajen colaborativamente con sus compañeros y docentes en la solución de diversas problemáticas.
- Fortalecer las competencias del siglo XXI en los docentes y estudiantes.

ANÁLISIS DOFA

Se realiza un análisis DOFA evaluando el estado actual de la Institución en cuanto a TIC, en cada uno de ellos. El término DOFA es resultado de las iniciales de las variables Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas que la Institución experimenta. Las debilidades y las fortalezas se detectan al interior de la Institución por lo que es más factible hacer cambios sobre ellas. Mientras que las oportunidades y las amenazas son factores que afectan la Institución al exterior de la misma.

GESTIÓN DIRECTIVA

DEBILIDADES

El equipo directivo es heterogéneo en el uso e implementación de las TIC.
Se asignan algunos recursos para el mantenimiento de las salas de cómputo.
Bajo presupuesto institucional para realizar mantenimiento de aulas.
Carencia de un plan de evaluación del proceso de integración de TIC.

OPORTUNIDADES

La política del estado para la adopción y fortalecimiento de las TIC en las instituciones educativas.
Consecución de recursos mediante la conformación de nuevas alianzas.
Generar procesos de gestión de calidad apoyados en TIC y en el plan estratégico de TIC que lleve a la Institución a ser competitiva en diferentes ámbitos educativos.

FORTALEZAS

La adopción como política institucional de priorizar la dotación de infraestructura tecnológica y mejoramiento de la existente para fortalecer del uso y la apropiación de las TIC en la enseñanza y el aprendizaje.
Establecimiento imperativo del uso, apropiación y adopción de las TIC para mejorar los procesos en todas las gestiones, para todo el personal de la institución.
Las buenas prácticas en la Institución han estado apoyadas en las TIC. Existen políticas TIC dentro del PEI y el PMI y se ejecutan actividades en su desarrollo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 6766 de noviembre 15 de 2022
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



AMENAZAS

Robos de recursos tecnológicos.

Los perfiles profesionales acordes con los programas propuestos por el colegio se ven alterados en algunas ocasiones por situaciones administrativas en la Secretaría de Educación Municipal.

Crecimiento sin planeación de la infraestructura tecnológica.

La falta de apoyo de parte de las Entidades gubernamentales en la continuación de los programas institucionales atrasa los procesos desarrollados en TIC.

Plan de Gestión de Uso de TIC en la I.E.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA – FINANCIERA

DEBILIDADES

No existe registro de seguimiento y control de los computadores de estudiantes en todas las salas de cómputo.

El número de computadores es insuficiente para el número creciente de estudiantes. Algunos perfiles de cargo no han adoptado el uso y apropiación de las TIC.

La falta de presupuesto para un programa de mantenimiento preventivo para las salas y equipos de cómputo.

OPORTUNIDADES

Aprovechamiento del uso de la información.

Los sistemas de información que coloca a disposición el MEN a través de su portal web, para todas las Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos.

FORTALEZAS

La Institución utiliza medios electrónicos para realizar muchas de las comunicaciones oficiales.

La implementación de un sistema de información institucional a través de nuestra página Web www.colsaber.edu.co.

Existe conexión a Internet de banda ancha (20MB) en la Institución y en cada bloque hay conexión inalámbrica pero el servicio es muy intermitente.

Adquisición de recursos tecnológicos como video beam para reemplazar algunos que ya cumplieron su vida útil.

Adquisición de un Hosting propio para el alojamiento de sitios web institucionales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 6766 de noviembre 15 de 2022
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



AMENAZAS

No poder mantener el acelerado ritmo de avance de los desarrollos tecnológicos en Hardware y Software. La carencia de buenos programas antivirus.

Falta de soporte de proveedores externos.

El desconocimiento de las entidades educativas locales, departamentales y nacionales de los desarrollos institucionales en TIC no permite desarrollar programas de apoyo y mejora a los procesos existentes.

GESTIÓN ACADÉMICA

DEBILIDADES

El número de computadores es insuficiente para el número creciente de estudiantes.

Carencia de un plan de evaluación del proceso de integración de TIC.

Algunas áreas académicas no han incluido el uso y la incorporación de las TIC en sus planes de área y de aula.

En algunos integrantes del personal docente se presentan desmotivación y temor por el uso de las TIC a nivel personal y profesional.

OPORTUNIDADES

Capacitación docente utilizando las redes de entidades aliadas a través de cursos virtuales que se ofrecen de manera gratuita.

Las alianzas permiten pertenecer a redes de aprendizaje nacional e internacional para la construcción del conocimiento de forma colectiva.

Portales web como Colombia Aprende que permiten puntos de encuentro para que los docentes hagan uso de diferentes objetos de aprendizaje y la participación de diferentes proyectos.

Facilidad de acceso a muchas herramientas que ofrece el uso educativo de internet.

Ofrecer a los profesores y estudiantes la participación en comunidades virtuales que favorezcan el desarrollo profesional y de aprendizaje.

Encuentros virtuales con estudiantes y docentes de otros países.

Participar en eventos, proyectos y concursos nacionales e internacionales.

FORTALEZAS

Conciencia de parte de los docentes que las TIC son una herramienta didáctica y creativa que contribuye eficazmente al aprendizaje.

Las TIC han sido apoyo básico en el desarrollo de proyectos de emprendimiento como eje fundamental de la formación en emprendimiento que ofrece la Institución.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 6766 de noviembre 15 de 2022
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



Algunos de los docentes y directivos docentes se encuentran capacitados en programas relacionados con las TIC: Intel Educar, Rutas STEAM, CPE, diplomados en el tema, cursos virtuales.

El uso de las TIC como medio o herramienta para desarrollar procesos de aprendizaje en los estudiantes, se ha ido integrando en la mayoría de las áreas del conocimiento.

AMENAZAS

El exceso de información inadecuada a través de la red internet y la falta de supervisión de los adultos a los jóvenes.

Problemas de cobertura e inestabilidad del servicio de internet a nivel institucional.

Desigualdad en infraestructura tecnológica del personal docente.

Falta de tiempo con que cuentan los docentes para el diseño de ambientes de aprendizaje mediados por TIC.

GESTIÓN COMUNITARIA

DEBILIDADES

Falta involucrar a los padres de familia en las actividades apoyadas por las TIC.

Promover la participación proactiva de la población en la implementación y uso de las TIC.

OPORTUNIDADES

Contar con las herramientas e infraestructura necesaria para ofrecer servicios de capacitación a la comunidad orientados al manejo y uso de las TIC.

La Institución que permite el fácil acceso de la Comunidad Educativa.

FORTALEZAS

Alta motivación entre los estudiantes para el uso y manejo de las TIC.

Mayor involucramiento con las TIC.

AMENAZAS

El desconocimiento por parte de la comunidad inmediata y cercana de los desarrollos institucionales.

Los bajos recursos económicos y poca accesibilidad de un grupo significativo de padres de familia para tener un contacto continuo y permanente con las TIC.

Falta de cobertura y mejor servicio por parte de los proveedores de servicio internet.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 6766 de noviembre 15 de 2022
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



POLÍTICAS DE USO RESPONSABLE DE LAS TIC I.E. COLEGIO SAN BERNARDO PROPÓSITO

El propósito de este documento es definir las políticas de uso adecuado de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la Institución Educativa Colegio San Bernardo y va dirigido a todos los integrantes de la comunidad educativa, así mismo se busca brindar una guía respecto al uso responsable de las mismas y definir parámetros claros que contribuyan a preservar a la comunidad educativa de las consecuencias derivadas del uso y manejo de los equipos electrónicos y tecnológicos.

GENERALIDADES

La I. E. Colegio San Bernardo, cuenta con las herramientas TIC necesarias para que sus estudiantes, docentes, directivos y empleados administrativos realicen trabajos específicos a su función. Recursos como computadores salas de informática,), Página web (www.colsaber.edu.co), Plataforma de calificaciones , (OVY) las redes de cableado estructurado e inalámbrico, entre otros, son herramientas de trabajo y como tal deben ser utilizadas. Todos los usuarios deben actuar honesta y responsablemente y cada uno de ellos debe velar por la integridad y seguridad de los recursos TIC de la I. E. Todos los usuarios son responsables del buen uso de la información y de tomar medidas preventivas para protegerla de amenazas como virus, spyware o cualquier tipo de daño o filtración de la misma. Todos los usuarios a los que se les aplica estas políticas deben acatarlas y desempeñar un papel proactivo para su protección y divulgación. En caso que se demuestre alguna violación de estas políticas o de alguna ley, la I. E. Colegio San Bernardo podrá restringir o prohibir el uso de sus recursos informáticos.

USO PERMITIDO DE LAS HERRAMIENTAS TIC

- a. Los sistemas de información de la I.E. Colegio San Bernardo son una herramienta para el buen desarrollo de las actividades académicas.
- b. Comunicación e intercambio de información con la comunidad académica u otras instituciones.
- c. Actividades de capacitación por medios virtuales o en línea.
- d. Procesos administrativos propios de cada dependencia.

USO NO PERMITIDO DE COMPUTADORES Y REDES.

El uso indebido de sistemas de información de la I.E. Colegio San Bernardo está prohibido. Este uso indebido incluye:



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 6766 de noviembre 15 de 2022
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



- a. Intentar dañar, modificar, reubicar o sustraer equipos de cómputo, software, información o periféricos sin la debida autorización.
- b. Cambiar la configuración de los sistemas de cómputo.
- c. Acceder sin la debida autorización a recursos externos o que pertenezcan a la Institución, mediante computadores, software o redes de la I.E.
- d. Uso personal de cualquier sistema de información de la Institución para consulta y/o visita a páginas sociales, de chat, juegos o cualquier página web que pueda representar peligro para la seguridad de la red del colegio.
- e. Uso personal de cualquier sistema de información de la Institución para acceder, descargar, almacenar, transmitir o distribuir material pornográfico.
- f. Transgredir o burlar las verificaciones de identidad u otros sistemas de seguridad.
- g. Utilizar los sistemas de información para propósitos ilegales o no autorizados.
- h. Enviar cualquier comunicación electrónica fraudulenta.
- i. Violar cualquier licencia de software o derechos de autor, incluyendo la descarga, instalación, copia o distribución de software protegido legalmente sin la autorización escrita del propietario del software. Esto incluye copia de programas, Cd's musicales, libros, etc.
- j. Usar las comunicaciones electrónicas para acosar o amenazar a cualquier persona o compañía.
- k. Usar las comunicaciones electrónicas para revelar información privada sin el permiso explícito del dueño.
- l. Leer información o archivos personales de otros usuarios sin su autorización.
- m. No generar o enviar correos electrónicos a nombre de otra persona sin autorización o suplantándola.
- n. Lanzar cualquier tipo de virus, gusano, o programa de computador cuya intención sea hostil o destructiva.
- o. Violar cualquier ley o regulación nacional respecto al uso de sistemas de información.
- p. Comer o beber al interior de las salas de sistemas o mientras se está cerca a equipos de cómputo de la I. E. Colegio San Bernardo.
- q. Dejar encendidos los equipos de cómputo al finalizar la clase, esto disminuye la vida útil del mismo.
- r. Usar los servicios de red e internet de la Institución en dispositivos personales como Smartphone, Tabletas o Computadores portátiles, sin previa autorización.

POLÍTICAS DE USO DE LOS COMPUTADORES Y SALAS DE SISTEMAS.

- a. Prohibido fumar, fumar, comer o ingerir bebidas de cualquier clase en la sala, los líquidos, el humo y los alimentos afectan el buen funcionamiento de los equipos.
- b. Mantener los equipos aseados.
- c. Verifique el estado del computador, mouse y teclado antes de usarlo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 6766 de noviembre 15 de 2022
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



- d. Una vez terminada la clase, el estudiante deberá apagar de manera adecuada el equipo asignado.
- e. El estudiante debe hacerse responsable del equipo que use. En caso de notar daños en el hardware, software o faltantes, debe ser informado al docente responsable de la sala.
- f. No está permitido retirar computadores o accesorios de las salas de sistemas sin autorización del docente responsable.
- g. No está permitido dejar copias de archivos o programas en los discos duros de los equipos. El colegio no se hace responsable de la información de los usuarios.
- h. Almacenar correctamente su información en algún servicio en la nube, con el fin de evitar la propagación de virus a través de dispositivos de almacenamiento USB.
- i. El docente a cargo de la sala de sistemas es el responsable de velar por el adecuado manejo de los equipos, programas instalados y por garantizar el respeto a las normas básicas de convivencia.
- j. Cuide el buen funcionamiento del equipo asignado, evite cambiar configuraciones o intervenir los programas y propiedades del sistema operativo, el colegio es el único autorizado.

POLÍTICAS DE USO DE INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO.

- a. El estudiante debe abstenerse de abrir correos de dudosa procedencia, con el fin de controlar el ingreso de virus al sistema.
- b. No está permitido enviar información que incite a la discriminación, violencia o que sea contraria a la ley, las buenas costumbres, la ética o la moral.
- c. La difusión de la clave de Wifi, es responsabilidad del administrador de la sala, los usuarios de la red inalámbrica únicamente podrán conectarse con los dispositivos autorizados.
- d. El uso que se le dé a la sala de sistemas y a los servicios de red estarán sujetos a fines exclusivamente académicos. Está prohibido usar los equipos de las salas y los servicios de la red para jugar, enviar o recibir información pornográfica o que no tenga propósito netamente educativo.
- e. No está permitido que los estudiantes manipulen el gabinete de red (rack), ya que allí se encuentran los dispositivos que entregan el servicio de internet a las salas de sistemas.

SANCIONES

Los usuarios que no cumplan con las políticas establecidas en este documento, tendrán sanciones que repercutirán en la pérdida del servicio así:

Primera vez: amonestación verbal

Segunda vez: amonestación escrita



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 6766 de noviembre 15 de 2022
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



Tercera vez: amonestación escrita y pérdida del servicio por un mes.

En caso que alguna estudiante ocasionara un daño en cualquiera de los equipos tecnológicos de la institución por mal uso o comportamientos indebidos (juegos, agresiones físicas entre estudiantes, etc.), el padre de familia se hará responsable por los gastos que demanden la reparación o reemplazo de dicho equipo.

ESTRATEGIA PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TICS

Se diseñarán y pondrán en funcionamiento un conjunto de políticas institucionales para asegurar la calidad e impacto del componente de uso de TIC con base en tres aspectos específicos:

- Gestión para el acceso a infraestructura tecnológica.
- Gestión de contenidos digitales de calidad; fomento al Uso y apropiación de las TIC.
- Formación del talento humano

EQUIPO DE GESTION DE LAS TIC

Se hace necesario conformar un equipo de gestión de las TIC en nuestra institución para que este lidere todos los procesos que conduzcan a la implementación de las nuevas tecnologías para que nuestros estudiantes desarrollen las competencias relacionadas con el pensamiento computacional y fortalezcan sus conocimientos para la solución de problemas cotidianos haciendo uso de las TIC.

Se propone que este equipo este conformado por el Rector, 3 docentes, 2 estudiantes y un representante de los padres de Familia.